

matriz de la que se segregó; este, finca procedente de la misma matriz que ésta, propiedad de don Francisco Cano Flores, y sur, camino de 6 metros de anchura al que tiene una línea de 29 metros.

Registro: Tomo 1.432, libro 68, folio 32, finca número 4.659, Registro de la Propiedad de Orgiva.

Valor, a efectos de subasta, en 6.042.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—1.190.

HARO

Edicto

Doña Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Marcos Sarachaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224800001815896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local en planta de sótano, dedicado a trasero, situado a la izquierda del distribuidor, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, finca registral número 17.516, tomo 1.116, folio 216.

2. Local comercial en la planta baja, situado a la izquierda del portal.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, tomo 1.116, folio 222, finca número 17.518.

Ambas en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) en el edificio sito en calle San Roque, número 29.

Tipo de subasta

1. 3.264.720 pesetas.
2. 13.287.534 pesetas.

Dado en Haro a 22 de diciembre de 1997.—La Juez sustituta, Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta.—El Secretario.—930.

LALÍN

Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 176/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señora Blanco Mosquera, contra don José Antonio González Randolfe y esposa doña María Raquel Fernández Santos, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien hipotecado objeto del procedimiento y que al final del presente edicto se detalla.

La subasta se celebrará el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puente de Lalín, números 14 y 16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones número 3578/000/18-juzicio 176/97).

Tercera.—podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de marzo de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1998, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca ubicada en un edificio sito en la calle G, números 7 y 9, de Lalín, «número 12», vivienda en la planta primera alta del edificio, señalada con la letra C. Ocupa unos 80 metros cuadrados. Linda, con referencia a la puerta de entrada: Frente, rellano de escaleras y vivienda de igual planta letra B; derecha, entrando, calle G y la vivienda de la misma planta letra B; izquierda, edificación de don Alfonso Antonio Presas Lalín, y fondo, travesía del grupo Manuel Rivero. Le es anejo el local trastero de 14 metros 78 decímetros cuadrados, lindando por su derecha, entrando en el mismo, con el trastero del piso tercero C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al tomo 636, libro 206 del Ayuntamiento de Lalín, folio 82, finca número 26.895.

Valorada en la suma de 9.500.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular al encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

Dado en Lalín a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—1.089.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 80/1997, instados por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por la Procuradora doña Teresa Huerta Cardeñes, contra finca especialmente hipotecada por don Jaume Bertrán Minguel, doña María Teresa Tónico Porta y don Ángel Betrán Tónico, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 23 de abril de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 55.499.233 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Edificio sito en esta ciudad, calle Mayor, 27. Se compone de sótanos, destinado a almacén y servicios; planta baja, con destino a tienda o local comercial; planta primera, con igual destino; planta